



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 18 AGO 2016

RES. H N° 1144/16

EXPTTE N° 5.182/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **ADRIANA CAROLINA CAMPOS**, LU N° 705.702, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0028-13 se aprueba el tema y se designan a la Dra. María Celia Ilvento y a la Lic. María Cristina Gijón, como Directora y Codirectora, respectivamente, de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0532-15 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación y se autoriza la modificación de funciones designándose a la Lic. María Cristina Gijón y a la Dra. María Celia Ilvento como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0955-16 se otorga prórroga extraordinaria de 60 (sesenta) días para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir del momento de su notificación;

Que la Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **ADRIANA CAROLINA CAMPOS**, LU N° 705.702: **"INSERTIÓN LABORAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CICLOS PROFESIONALES"**.

Titulares: Prof. María Gabriela Soria (Presidente)
Prof. Néstor Hugo Romero
Prof. María Cristina Gijón

Suplentes: Prof. Sara Elizabeth Orellana
Prof. Judith del Valle Rodríguez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boln Oficial.

MJL/ep

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.

